



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 36 y 160 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 5 de noviembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me permito señalar a su atención el último incidente de terrorismo palestino dirigido contra los ciudadanos de Israel.

Aproximadamente a las 18.00 horas (hora local) del día de ayer, un suicida palestino portador de una bomba se aproximó a un centro comercial concurrido de la ciudad israelí de Kfar Sava. Un guardia de alerta de seguridad divisó al terrorista y trató de interceptarlo, momento en que el terrorista hizo estallar una gran cantidad de explosivos empaquetados con objetos metálicos para aumentar al máximo el dolor y los sufrimientos de las víctimas. La explosión mató al guardia de seguridad y a otro israelí, un muchacho de 15 años. Casi otras 70 personas fueron heridas por la bomba, incluidos algunos niños. Se identificó al terrorista como residente en el campo de refugiados de Balata. La organización terrorista Yihad islámica, con base en Siria, reivindicó la responsabilidad del ataque.

Israel considera a la Autoridad Palestina plenamente responsable del ataque de ayer y de todos los ataques terroristas procedentes de territorio palestino. Los dirigentes palestinos, evidentemente, no han cumplido su obligación de poner fin a los ataques suicidas con bombas, que son crímenes contra la humanidad, y a los demás actos de terrorismo, como exigen los compromisos suscritos con Israel y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la 1373 (2001). La Autoridad Palestina tampoco ha tomado medidas para cumplir la resolución 1435 (2002) que exige que cesen todos los actos de violencia, terrorismo e incitación, y pide que los responsables de actos terroristas sean enjuiciados. Tampoco han adoptado los dirigentes palestinos medidas para hacer cesar su apoyo financiero, logístico y moral a los actos terroristas y la participación directa en su perpetración de quienes se encuentran bajo la autoridad del Presidente Arafat.

Israel considera además al Gobierno de Siria responsable del ataque de ayer, a la luz de su continuo apoyo de organizaciones terroristas, lo que incluye proporcionarles



refugio seguro, así como apoyo financiero, logístico y político, en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la 1373 (2001). Basada en la capital siria de Damasco, la Yihad islámica es una organización dedicada a la destrucción del Estado de Israel, que ha reclamado la responsabilidad de muchos ataques terroristas contra israelíes, incluidos los suicidas con bombas, y recibe apoyo logístico y asistencia del Gobierno de Siria. Éste, en lugar de condenar esos ataques los elogia, y sus autores son celebrados y glorificados.

A falta de toda medida palestina que pueda impedir los actos de terrorismo, Israel se ve obligada a adoptar medidas para proteger a sus ciudadanos de la incesante amenaza del terrorismo palestino. Es vitalmente importante que tanto los terroristas como los que los apoyan respondan plenamente de esos graves crímenes.

Israel pide a la comunidad internacional que condene en los términos más firmes los ataques suicidas con bombas y otros actos criminales de terrorismo, como el continuo apoyo y participación de los actuales dirigentes palestinos en esos actos. Sólo poniendo fin a la atroz campaña de terrorismo palestino, con su terrible costo de vidas israelíes y palestinas, se podrá restablecer la esperanza de lograr un acuerdo duradero entre israelíes y palestinos.

Presento esta carta como continuación de numerosas cartas anteriores en que se describía la campaña de terrorismo palestino que comenzó en septiembre de 2000.

Le agradecería que dispusiera lo necesario para que el texto de la presente carta fuera distribuido como documento oficial del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 160 y 36, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda **Lancry**
Representante Permanente